NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., I.B.D.

Estados Financieros y notas correspondientes
"Tercer Programa bajo la Línea de Crédito
Condicional para Proyectos de Inversión
ME-X1010, Programa de Financiamiento
de Energías Renovables"
financiado con recursos del
Préstamo No. 2843/OC-ME

31 de diciembre de 2014

(Con el Informe
de los Auditores Independientes)

NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., I.B.D.

Estados Financieros correspondientes al "Tercer Programa bajo la Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión ME-X1010, Programa de Financiamiento de Energías Renovables" financiado con recursos del Préstamo No. 2843/OC-ME Ejercicio 2014

Contenido

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

ESTADOS FINANCIEROS:

- Estado de fuentes y usos de fondos (MXN)
- Estado de fuentes y usos de fondos (USD)
- Estado de solicitudes de desembolsos
- Estado de inversiones acumuladas

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS:

- Nota 1.- Objeto y descripción de Proyecto
  - (a) Antecedentes del Proyecto
  - (b) Objetivos de Desarrollo
  - (c) Estructura Orgánica, Administración y Operación
  - (d) Sistemas de Información
  - (e) Flujo de Operaciones
  - (f) Componentes y categorías de inversión asignadas
  - (g) Otros
  - (h) Importancia que tienen los recursos asignados al proyecto con relación a los recursos asignados al ente público y/o a los recursos asignados al área ejecutora
- Nota 2.- Principales políticas contables
  - (a) Bases de preparación de la información
- Nota 4.- Conciliación con registros del OFI (USD)
- Nota 6.- Información sustantiva

Crowe Horwath Gossler™

Gossler,S.C.
Member Crowe Horwath International

Oficina México - Polanco
Av. Miguel de Cervantes Saavedra
No.193, Piso 7-702
Col. Granada
11520, Miguel Hidalgo, México D.F.
+52 (55) 2624 2111 Tel
www.crowehorwath.com.mx

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Al H. Órgano de Gobierno de Nacional Financiera, S.N.C., I.B.D.

P r e s e n t e

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de Nacional Financiera, S.N.C. (la entidad) los cuales comprenden al Estado de Fuentes y Uso de Fondos y el Estado de Inversiones Acumuladas al 31 de diciembre de 2014, el Estado de Solicitudes de Desembolsos por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014 y un Resumen de Políticas Contables Significativas y otra Información Explicativa, correspondientes al "Tercer Programa bajo la Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión ME-X1010, Programa de Financiamiento de Energías Renovables", financiado con recursos del contrato de Préstamo No. 2843/OC-ME, celebrado entre el Banco Interamericano de Desarrollo y Nacional Financiera, S.N.C. y firmado con fecha del 12 de junio de 2013. Los estados financieros han sido preparados por la Oficina de la Administración de Proyectos Financiados por OFIs de la Dirección de Organismos Financieros Internacionales de Nacional Financiera, S.N.C. para dar cumplimiento a los requerimientos de Estados Financieros Auditados establecidos en la cláusula 5.03 de las Estipulaciones Especiales del contrato de Préstamo No. 2843/OC-ME y que fueron preparados sobre la base contable de efectivo.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros

La administración de Nacional Financiera, S.N.C. es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las cláusulas previstas en el contrato de Préstamo No. 2843/OC-ME, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y requerimientos específicos del Banco Interamericano de Desarrollo. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros por parte de la entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, los flujos de efectivo y las inversiones acumuladas del "Tercer Programa bajo la Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión ME-X1010, Programa de Financiamiento de Energías Renovables" al 31 de diciembre de 2014, así como las Solicitudes de Desembolsos por el el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014; para el cumplimiento establecido en la cláusula 5.03 de las Estipulaciones Especiales del contrato de Préstamo No. 2843/OC-ME.

Base contable y utilización de este informe

Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre la Nota 2 a los estados financieros, en la que se describe la base contable utilizada para la preparación de los estados financieros. Los estados financieros han sido preparados para permitir a Nacional Financiera, S.N.C. cumplir con los requisitos contractuales establecidos en el contrato de Préstamo No. 2843/OC-ME referido en el primer párrafo. Por lo tanto, los estados financieros han sido preparados con propósito especial y pueden no ser adecuados para otra finalidad. Los destinatarios de nuestro reporte son solamente el Organismo Ejecutor del proyecto y el Banco Interamericano de Desarrollo, y no debe ser proporcionado, o utilizado por, otros usuarios diferentes al Banco Interamericano de Desarrollo o al Prestatario. Sin embargo, puede convertirse en un documento público en cuyo caso su distribución no sería limitada.

Gossler, S.C.

C.P.C. Pablo O. Mendoza García

México, D.F.
17 de abril de 2015

ESTADO DE FUENTES Y USOS DE FONDOS DEL PROYECTO TERCER PROGRAMA BAJO LA LINEA DE CREDITO CONDICIONAL PARA PROYECTOS DE INVERSION ME-X1010, PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO DE ENERGIAS RENOVABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

FINANCIADO PARCIALMENTE MEDIANTE EL CONTRATO DE PRÉSTAMO No. 2843/OC-ME

CELEBRADO ENTRE EL BID Y NAFIN

(EXPRESADO EN MXN)

		No. de Nota	SALDOS ACUMULADOS AL 31-DIC-2013 (DICTAMINADOS)	MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO 2014	SALDOS ACUMULADOS AL 31-DIC-2014 (DICTAMINADOS)
I. FUENTES DE FINANCIAMIENTO					
1.1.a	Fondos ejercidos: (i) reembolsados, incluyendo gastos retroactivo y otros autorizados por el OFI y/o (ii) justificados en el período auditado.		815,742,330	478,334,993	1,294,077,323
1.1.b	Fondos ejercidos en períodos anteriores, reembolsados y/o justificados en período auditado		-	-	-
1.1.c	Anticipo/Cuenta Designada, según el OFI		1/ -	-	-
1.1	**Fondos del OFI desembolsados**		**815,742,330**	**478,334,993**	**1,294,077,323**
1.2.a	Fondos en trámite		2/ -	-	-
1.2.b	Menos fondos en trámite con recursos del anticipo		-	-	-
1	**TOTAL FONDOS CON CARGO AL RECURSO DEL OFI (1.1 + 1.2.a + 1.2b)**		**815,742,330**	**478,334,993**	**1,294,077,323**
FONDOS FISCALES Y OTROS					
2.1	**Fondos de Contrapartida Nacional**		-	-	-
2.2	**Fondos de Aporte Local (no contractual)**		-	-	-
2.3	**Fondos de otras fuentes de financiamiento requeridos contractualmente**		-	-	-
2.4	**Fondos de otras fuentes de financiamiento no requeridos contractualmente**		-	-	-
2	**TOTAL FONDOS FISCALES Y OTROS (RECONOCIDOS Y/O REGISTRADOS POR EL OFI)**		-	-	-
	TOTAL DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO (1+2)		**815,742,330**	**478,334,993**	**1,294,077,323**
II. USO DE FONDOS POR COMPONENTE					
1. Financiamiento de Energias Renovables					
1.1	**Fondos del OFI desembolsados**		815,742,330	478,334,993	1,294,077,323
1.2	**Fondos en trámite**		-	-	-
1	**TOTAL RECURSOS FINANCIABLES POR EL OFI**		**815,742,330**	**478,334,993**	**1,294,077,323**
2.1	Fondos de Contrapartida Nacional		-	-	-
2.2	Fondos de Aporte Local (no contractual)		-	-	-
2.3	Fondos de otras fuentes de financiamiento requeridos contractualmente		-	-	-
2.4	Fondos de otras fuentes de financiamiento no requeridos contractualmente		-	-	-
2	**TOTAL RECURSOS FISCALES Y OTROS (RECONOCIDOS Y/O REGISTRADOS POR EL OFI)**		-	-	-
TOTAL 1. Financiamiento de Energias Renovables			**815,742,330**	**478,334,993**	**1,294,077,323**
TOTAL DE USOS DE FONDOS			**815,742,330**	**478,334,993**	**1,294,077,323**
ANTICIPO/CUENTA DESIGNADA SEGÚN EL OFI MENOS FONDOS EN TRÁMITE CON RECURSOS DEL ANTICIPO			-	-	-
TOTAL DE USOS MÁS ANTICIPO/CUENTA DESIGNADA SEGÚN EL OFI			**815,742,330**	**478,334,993**	**1,294,077,323**
DIFERENCIA ENTRE FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y USO DE FONDOS MÁS SALDO DEL ANTICIPO/CTA. DESIGNADA			-	-	-

Notas Aclaratorias:

1/ No hubo Anticipo de Fondos, por lo que se omite el envío de la nota 5

2/ Al cierre del ejercicio, no hay Fondos en Trámite, por lo que se omite el envio de la nota 3a

Autorizado por:

Lic. Jorge A. Muñoz Cuevas
Administrador de Proyectos Financiados por OFI's

Vo.Bo.:

Lic. Ricardo Saucedo del Río
Ejecutivo en Administración de Proyectos Financiados por OFI´s

Elaborado por:

Lic. Ivan V. Cornejo Villalva
Ejecutivo en Administración de Proyectos Financiados por OFI´s

ESTADO DE FUENTES Y USOS DE FONDOS DEL PROYECTO TERCER PROGRAMA BAJO LA LINEA DE CREDITO CONDICIONAL PARA PROYECTOS DE INVERSION ME-X1010, PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO DE ENERGIAS RENOVABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

FINANCIADO PARCIALMENTE MEDIANTE EL CONTRATO DE PRÉSTAMO No. 2843/OC-ME

CELEBRADO ENTRE EL BID Y NAFIN

(EXPRESADO EN USD)

		No. de Nota	SALDOS ACUMULADOS AL 31-DIC-2013 (DICTAMINADOS)	MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO 2014	SALDOS ACUMULADOS AL 31-DIC-2014 (DICTAMINADOS)
I. FUENTES DE FINANCIAMIENTO					
1.1.a	Fondos ejercidos: (i) reembolsados, incluyendo gastos retroactivo y otros autorizados por el OFI y/o (ii) justificados en el período auditado.		63,837,689	36,162,311	100,000,000
1.1.b	Fondos ejercidos en períodos anteriores reembolsados y/o justificados en período auditado		-	-	-
1.1.c	Anticipo/Cuenta Designada, según el OFI		1/ -	-	-
1.1	**Fondos del OFI desembolsados**	4	**63,837,689**	**36,162,311**	**100,000,000**
1.2.a	Fondos en trámite		2/ -	-	-
1.2.b	Menos fondos en trámite con recursos del anticipo		-	-	-
1	**TOTAL FONDOS CON CARGO AL RECURSO DEL OFI (1.1 + 1.2.a + 1.2b)**		**63,837,689**	**36,162,311**	**100,000,000**
FONDOS FISCALES Y OTROS					
2.1	**Fondos de Contrapartida Nacional**		-	-	-
2.2	**Fondos de Aporte Local (no contractual)**		-	-	-
2.3	**Fondos de otras fuentes de financiamiento requeridos contractualmente**		-	-	-
2.4	**Fondos de otras fuentes de financiamiento no requeridos contractualmente**		-	-	-
2	**TOTAL FONDOS FISCALES Y OTROS (RECONOCIDOS Y/O REGISTRADOS POR EL OFI)**		-	-	-
	TOTAL DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO (1+2):		63,837,689	36,162,311	100,000,000
II. USO DE FONDOS POR COMPONENTE					
1. Financiamiento de Energias Renovables					
1.1	**Fondos del OFI desembolsados**	4	63,837,689	36,162,311	100,000,000
1.2	**Fondos en trámite**		-	-	-
1	**FONDOS FINANCIADOS POR EL OFI**	4	**63,837,689**	**36,162,311**	**100,000,000**
2.1	Fondos de Contrapartida Nacional		-	-	-
2.2	Fondos de Aporte Local (no contractual)		-	-	-
2.3	Fondos de otras fuentes de financiamiento requeridos contractualmente		-	-	-
2.4	Fondos de otras fuentes de financiamiento no requeridos contractualmente		-	-	-
2	**TOTAL RECURSOS FISCALES Y OTROS (RECONOCIDOS Y/O REGISTRADOS POR EL OFI)**		-	-	-
TOTAL 1. Financiamiento de Energias Renovables			**63,837,689**	**36,162,311**	**100,000,000**
TOTAL DE USOS DE FONDOS			**63,837,689**	**36,162,311**	**100,000,000**
ANTICIPO/CUENTA DESIGNADA SEGÚN EL OFI MENOS FONDOS EN TRÁMITE CON RECURSOS DEL ANTICIPO			-	-	-
TOTAL DE USOS MÁS ANTICIPO/CUENTA DESIGNADA SEGÚN EL OFI			**63,837,689**	**36,162,311**	**100,000,000**
DIFERENCIA ENTRE FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y USO DE FONDOS MÁS SALDO DEL ANTICIPO/CTA. DESIGNADA			-	-	-

Notas Aclaratorias:
1/ No hubo Anticipo de Fondos, por lo que se omite el envío de la nota 5
2/ Al cierre del ejercicio, no hay Fondos en Trámite, por lo que se omite el envio de la nota 3b

Autorizado por:

Lic. Jorge A. Muñoz Cuevas
Administrador de Proyectos Financiados por OFI's

Vo.Bo.:

Lic. Ricardo Saucedo del Río
Ejecutivo en Administración de Proyectos Financiados por OFI´s

Elaborado por:

Lic. Ivan V. Cornejo Villalva
Ejecutivo en Administración de Proyectos Financiados por OFI´s

ESTADO DE SOLICITUDES DE DESEMBOLSOS DEL PROYECTO TERCER PROGRAMA BAJO LA LINEA DE CREDITO CONDICIONAL PARA PROYECTOS DE INVERSION ME-X1010, PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO DE ENERGIAS RENOVABLES, POR EL EJECICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

FINANCIADO MEDIANTE EL CONTRATO DE PRÉSTAMO No. 2843/OC-ME

(EXCLUYE EL PRIMER ANTICIPO PARA ESTABLECER EL FONDO ROTATORIO)

(EXPRESADO EN MXN, EXCEPTO DONDE SE INDICA)

	CONCEPTOS	Número Solicitud	Fecha Valor OFI	COMPONENTE / CATEGORÍA												TOTAL EN MXP	MONTO EN USD	TIPO DE CAMBIO PROMEDIO (REFERENCIAL)
				1. Financiamiento de Energías Renovables		-		-		-		-		-				
				MXN	USD	MXN	USD	MXN	USD	MXN	USD	MXN	USD	MXN	USD			
I. REEMBOLSOS Y/O PAGOS DIRECTOS																		
1.1.a.1	Fondos ejercidos y reembolsados en el periodo auditado															-	-	-
		3	19-dic-14	212,400,183	16,150,946											212,400,183	16,150,946	13.15
		4	19-dic-14	33,819,640	2,481,596											33,819,640	2,481,596	13.63
		5	23-dic-14	232,115,170	17,529,769											232,115,170	17,529,769	13.24
	SUBTOTAL I 1.1.a.1:			**478,334,993**	**36,162,311**	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	**478,334,993**	**36,162,311**	13.23
1.1.a.2	Fondos ejercidos en períodos anteriores y reembolsados en el período auditado por concepto de gastos retroactivos y gastos ejercidos con presupuestos de ejercicios anteriores y reconocidos por el OFI en el presente ejercicio																	
		Núm.	FECHA													-	-	-
		Núm.	FECHA													-	-	-
		Núm.	FECHA													-	-	-
	SUBTOTAL I 1.1.a.2:			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.1.b	Fondos ejercidos en períodos anteriores que estuvieron en trámite al cierre del ejercicio anterior y fueron reembolsados en el período auditado																	
		Núm.	FECHA													-	-	-
		Núm.	FECHA													-	-	-
		Núm.	FECHA													-	-	-
	SUBTOTAL I 1.1.b:			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
I. TOTAL REEMBOLSOS Y/O PAGOS DIRECTOS				**478,334,993**	**36,162,311**													
II. DESEMBOLSOS CON CARGO AL ANTICIPO/CUENTA DESIGNADA																		
1.1.a	Fondos ejercidos y reembolsados en el período auditado																	
		Núm.	FECHA													-	-	-
		Núm.	FECHA													-	-	-
		Núm.	FECHA													-	-	-
	SUBTOTAL II 1.1.a:			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.1.b	Fondos ejercidos en períodos anteriores que estuvieron en trámite al cierre del ejercicio anterior y fueron reembolsados en el período auditado																	
		Núm.	FECHA													-	-	-
		Núm.	FECHA													-	-	-
		Núm.	FECHA													-	-	-
	SUBTOTAL II 1.1.b:			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
II. TOTAL DESEMBOLSOS CON CARGO AL ANTICIPO/CUENTA DESIGNADA																		
III. JUSTIFICACIÓN DEL ANTICIPO/CUENTA DESIGNADA (estas operaciones NO generan desembolsos de la línea del préstamo, donación o cooperación técnica)																		
1.1.a	Justificación o comprobación de fondos ejercidos y reconocidos por el OFI en el período auditado y gastos ejercidos con presupuestos de ejercicios anteriores y reconocidos por el OFI en el presente ejercicio																	
		Núm.	FECHA													-	-	-
		Núm.	FECHA													-	-	-
		Núm.	FECHA													-	-	-
	SUBTOTAL III 1.1.a:			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.1.b	Justificación o comprobación de fondos ejercidos en períodos anteriores que estuvieron en trámite al cierre del ejercicio anterior y fueron reconocidos por el OFI en el período auditado																	
		Núm.	FECHA													-	-	-
		Núm.	FECHA													-	-	-
		Núm.	FECHA													-	-	-
	SUBTOTAL III 1.1.b:			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
III. TOTAL RECUPERACIÓN DEL ANTICIPO /CUENTA DESIGNADA				-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
II y III TOTAL ANTICIPO/CUENTA DESIGNADA				-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL I, II y III				**478,334,993**	**36,162,311**	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	**478,334,993**	**36,162,311**	**13.23**
TOTAL 1.1.a de las secciones I, II y III				**478,334,993**	**36,162,311**	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	**478,334,993**	**36,162,311**	**13.23**
TOTAL 1.1.b de las secciones I, II y III				-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
IV.	Solicitudes del primer Anticipo o incrementos	Núm.	FECHA													-	-	-

Por el Agente Financiero

Vo.Bo.:

C.P. Luis Gómez Menéndez
Subdirector de Operaciones de Agente Financiero

Vo.Bo.:

Lic. Imelda Margarita Virgen Barajas
Gerente de Desembolsos y Seguimiento Financiero

Por el Área Ejecutora

Autorizado por:

Lic. José A. Muñoz Cuevas
Administrador de Proyectos Financiados por OFIs

Vo.Bo.:

Lic. Ricardo Saucedo del R.
Ejecutivo en Administración de Proyectos Financiados por OFIs

Elaborado por:

Lic. Ivan V. Campo Vilalva
Ejecutivo en Administración de Proyectos Financiados por OFIs

ESTADO DE INVERSIONES ACUMULADAS DEL PROYECTO TERCER PROGRAMA BAJO LA LINEA DE CREDITO CONDICIONAL PARA PROYECTOS DE INVERSION ME-X1010, PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO DE ENERGIAS RENOVABLES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 FINANCIADO PARCIALMENTE MEDIANTE EL CONTRATO DE PRÉSTAMO No.2843/OC-ME

(EXPRESADO EN USD)

COMPONENTE/CATEGORÍA	CONTRATO ORIGINAL				MODIFICACIONES				CONTRATO VIGENTE				% Vigente
	OFI	Contrapartida contractual		TOTAL	OFI	Contrapartida contractual		TOTAL	OFI	Contrapartida contractual		TOTAL	OFI
		CN	OTROS*			CN	OTROS*			CN	OTROS*		
1. Financiamiento de Energias Renovables	100,000,000			**100,000,000**				-	100,000,000	-	-	**100,000,000**	100%
TOTAL	**100,000,000**	-	-	**100,000,000**	-	-	-	-	**100,000,000**	-	-	**100,000,000**	100%

COMPONENTE/CATEGORÍA	SALDOS ACUMULADOS AL 31-DIC-2013 (DICTAMINADOS)					MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO 2014						SALDOS ACUMULADOS AL 31-DIC-2014				DISPONIBLE AL 31-DIC-2014				
	OFI	Contrapartida contractual		TOTAL	% Vigente OFI	OFI	Contrapartida contractual		TOTAL	% Vigente OFI	OFI	Contrapartida contractual		TOTAL	% Vigente OFI	OFI	Contrapartida contractual		TOTAL	% Vigente OFI
		CN	OTROS*				CN	OTROS*				CN	OTROS*				CN	OTROS*		
1. Financiamiento de Energias Renovables	63,837,689	-	-	**63,837,689**	100%	36,162,311	-	-	**36,162,311**	100%	100,000,000	-	-	**100,000,000**	100%	-	-	-	-	0%
TOTAL	**63,837,689**	-	-	**63,837,689**	100%	**36,162,311**	-	-	**36,162,311**	100%	**100,000,000**	-	-	**100,000,000**	100%	-	-	-	-	0%

Autorizado por:

Lic. Jorge A. Muñoz Cuevas
Administrador de Proyectos Financiados por OFI's

Vo.Bo.:

Lic. Ricardo Saucedo del Río
Ejecutivo en Administración de Proyectos Financiados por OFI´s

Elaborado por:

Lic. Ivan V. Cornejo Villalva
Ejecutivo en Administración de Proyectos Financiados po

Notas a los Estados Financieros

Nota 1. Objetivo y Descripción del Proyecto

(a). Antecedentes del Proyecto

México es uno de los principales emisores de Gases de Efecto Invernadero (GEI) en el mundo. En 2006, emitió 715 millones de toneladas métricas (MT) de GEI, de las cuales casi 430Mt tuvieron su origen en combustibles fósiles [1].

En tal circunstancia, el Gobierno de México (GDM) se ha comprometido ante la Convención Marco de la ONU para el Cambio Climático (CMNUCC), a reducir para el año 2050, su participación en este problema con un 50% menos de emisión de GEI, en relación a los niveles registrados en 2002 [2].

A fin de cumplir con dicho objetivo, el GDM ha implementado diversas acciones en su estrategia nacional de cambio climático, entre las que destaca el impulso a la inversión en Energías Renovables (ER), tomando en cuenta el amplio potencial del país en ese tipo de energías como la eólica y la solar.

Sin embargo, para facilitar el desarrollo de proyectos de inversión enfocados en la generación de ER, se requiere de una mayor participación de recursos financieros a largo plazo y con tasas atractivas, que permitan un fondeo accesible y seguro de este tipo de proyectos de inversión en ER.

En ese contexto, el GDM ha designado a Nacional Financiera, SNC (NAFIN) para facilitar el entorno financiero que requiere este sector. NAFIN a su vez, creó a su interior a finales de 2009 la Unidad de Proyectos Sustentables para dar una atención especializada a este mandato del GDM, por lo que en congruencia con su misión, busca canalizar recursos de distinta procedencia para proyectos de eficiencia energética y ER, mediante mecanismos financieros innovadores y sostenibles a largo plazo.

De este modo, con la participación de NAFIN, junto con la participación de la Banca e inversiones privadas, el GDM prevé un crecimiento de la energía solar de casi mil por ciento, pasando de una capacidad instalada existente de 59.4 MW en 2012 a 582.5 MW adicionales en 2018 para sumar 641.9 MW.

En energía eólica, también se prevén tasas de crecimiento importantes, ya que la capacidad instalada en 2012 de 1,469.2 MW, tendrá una capacidad adicional de 7,623.2 MW, para totalizar 9,092.4 MW en 2018. Esto implica el esfuerzo de instalar en promedio más de 1,600 MW de ER anualmente, entre 2014 y 2018.

Lo anterior, supondrá para 2018 un incremento en la capacidad instalada de generación de electricidad con ER de 60% en términos absolutos, con respecto a lo existente al cierre del 2012 [3].

Para contribuir al impulso de la política energética del GDM, NAFIN y BANCOMEXT, suscribieron con el BID a finales de diciembre de 2009, una Línea de Crédito

Condicional por USD 1,200 millones con la Garantía del GDM, para cooperar en su gestión de financiamiento de mediano y largo plazo para proyectos de inversión en distintos sectores, con el objeto de apoyar el fortalecimiento de las empresas mexicanas, a través de la ejecución de Proyectos Individuales elegibles.

Al amparo de esta línea se incluyó el tercer Proyecto Individual denominado "Programa de Financiamiento de Energías Renovables" (PFER), préstamo 2843/OC-ME, suscrito el 12 de junio de 2013 con el BID por un monto de USD 100 millones, con la finalidad de dar continuidad a los proyectos de ER impulsados por NAFIN.

Adicionalmente, es importante señalar que este proyecto, complementa financieramente el "Programa de Financiamiento de Energías Renovables" a cargo también de NAFIN, el cual es financiado con recursos del Clean Technology Fund (CTF), a través del BID mediante el préstamo 2631/TC-ME.

El objetivo del PFER, es impulsar la generación eléctrica a partir de ER y simultáneamente contribuir a la reducción de emisiones de GEI, mediante un incremento en la inversión de proyectos enfocados a estos objetivos. Con la línea de este préstamo, NAFIN busca colocar recursos flexibles y atractivos para los inversionistas y desarrolladores de tecnologías de punta.

El 31 de octubre de 2013, el BID declaró la elegibilidad total del préstamo 2843/OC-ME, con el cumplimiento de las condiciones establecidas en los documentos legales, y al cierre de ese año no se presentó ninguna enmienda al contrato de préstamo.

Las condiciones financieras del préstamo, se establecieron de acuerdo a los siguientes términos:

1. Monto del Préstamo: USD 100 millones
2. Disposición de los recursos del Préstamo:
   A.- De acuerdo al capítulo IV "Normas Relativas a Desembolsos" de las Normas Generales del Contrato.
   B.- De acuerdo al capítulo III "Uso de los recursos del préstamo" de las Estipulaciones Especiales del Contrato.
3. Periodo de vigencia del contrato: 4 años a partir de la fecha de vigencia del Contrato.
4. Periodo de amortización: del 15 de diciembre de 2018 al 15 de junio de 2038
5. Cuotas semestrales consecutivas y, en lo posible iguales.
6. Plazo de 25 años, incluyendo 5.5 años de gracia
7. Tasa de Interés:
   USD Tasa Variable: LIBOR 3 meses + SLF (*Sub Libor Funding*) BID + MCO (*Costo de Capital Ordinario*) BID. Cada desembolso tendrá un spread flotante con un componente fijo (SLF vigente al momento del desembolso) y uno variable (MCO)
   USD Tasa Fija: COB (*Cost of Borrowings*) BID + MCO BID. El COB queda fijo al momento del desembolso y se le adiciona un componente variable (MCO)
   Pesos: Fija o Variable:

Tasa Base de Interés en pesos TBI *(Costo efectivo de captación)* * BID + MCO * BID. La TBI puede ser fija o variable en función al plazo, cronograma de pagos, fechas y montos de conversión solicitados y se le adiciona un componente variable (MCO)
Comisiones:
Comisión de Crédito sobre el saldo no desembolsado, la cual se empieza a devengar a los 60 días de la fecha de suscripción del Contrato, y en ningún caso podrá exceder del 0.75% por año.
Comisión por Prepago. Se cobrarían los costos que el BID incurriera en caso de deshacer el swap en pesos.

Compromisos contractuales establecidos en el contrato de préstamo:

1. Cláusula 4.05 de las Estipulaciones Especiales. La utilización de los recursos del préstamo serán utilizados para financiar los siguientes rubros:
   (i).- préstamo preferentes o subordinados para financiar la construcción y/u operación de proyectos de inversión de ER, en forma directa o a través de otras instituciones financieras; (II).- Líneas de crédito contingente para cubrir el financiamiento de los proyectos de inversión en ER, según se establece en el contrato de préstamo CTF 2631/TC-ME y su ROP.
2. Cláusula 4.11 de las Estipulaciones Especiales. Llevar a cabo una reunión de seguimiento anual con el Banco para la discusión del avance de las actividades del programa, el nivel de cumplimiento de los indicadores establecidos en la Matriz de Resultados y el Plan de Ejecución del Proyecto.
3. Cláusula 5.03 de las Estipulaciones Especiales. (a). Presentar a los 120 días posteriores al cierre del ejercicio, estados financieros auditados del Programa por una firma de auditoría independiente aceptable para el Banco.
4. Artículo 8.01 de las Normas Generales. Establecer sistemas de información financiera y control interno que permita el registro contable, presupuestario y financiero, y la emisión de estados financieros y otros informes relacionados con los recursos del préstamo.
5. Artículo 8.03 de las Normas Generales. Presentar al Banco dentro de los 60 días posteriores a la finalización del semestre, informes relativos a la ejecución del proyecto.

(b). Objetivos de Desarrollo

El objetivo principal del Programa es contribuir al esfuerzo de México por aumentar la participación de la ER entre sus fuentes de generación y reducir las emisiones de GEI.

Los objetivos específicos son: incrementar la inversión privada en proyectos de generación de ER y fomentar la participación del sector financiero en el financiamiento de proyectos de ER en México.

Para lograrlo, se han establecido los siguientes criterios de medición de monitoreo e impacto:

1. Incremento de la inversión en proyectos de generación eléctrica a partir de ER.
2. Financiamiento de terceros. Cofinanciamiento de inversión en ER.
3. Familiarización de la Banca mexicana con las inversiones en generación eléctrica a partir de ER.
4. Generación anual de ER, a partir de los proyectos financiados por el programa.
5. Contribución a la reducción de emisiones de CO2

(c). Estructura Orgánica, Administración y Operación

La Dirección de Organismos Financieros Internacionales (DOFI) tiene como función principal la de fungir como Agente Financiero del Gobierno Federal, Administrar Proyectos Financiados por Organismos Financieros Internacionales (OFI´s), y buscar, promover y administrar la cooperación y las relaciones internacionales de NAFIN.

Para lograr sus objetivos, entre otras importantes acciones, se enfoca a apoyar los programas Institucionales de fomento e inversión de proyectos prioritarios para el país, de acuerdo a la misión de NAFIN, mediante la obtención de crédito y/o cooperación internacionales con OFI´s, incluida la Banca Comercial y/o de Desarrollo Internacional en los mejores términos, así como apoyar a las áreas de NAFIN u Organismos Ejecutores en la administración de los recursos otorgados por los OFI´s, en apego a los esquemas formalizados con dichos Organismos

Su estructura administrativa está integrada por una Subdirección de Agente Financiero que cuenta con tres coordinaciones sectoriales, un titular de Administración de Proyectos Financiados por OFI´s, que cuenta con dos Ejecutivos de Administración de Proyectos Financiados por OFI´s, y un Titular de Cooperación Internacional.

El Administrador de Proyectos Financiados por OFI´s, consensa acciones con las áreas de negocio, como es el caso de Fomento, de Tesorería, de Intermediarios Financieros y Microcrédito y de Desarrollo de Proyectos Sustentables, con las cuales se establecen las estrategias de acción que deberá emprender la DOFI para obtener recursos de Organismos Financieros Internacionales como es el caso del BID, que sirvan de fondeo para los programas de la Institución.

Asimismo, es necesario recurrir a áreas de apoyo administrativo como es el caso de Administración de Crédito y Contabilidad y Finanzas, ya que en estas áreas se lleva a cabo la administración y el registro de los recursos que la DOFI obtiene de los OFI´s, como es el caso específico del préstamo que nos ocupa.

(d). Sistemas de Información

Nacional Financiera, cuenta con avanzados sistemas computarizados de administración, control, registro y seguimiento de los compromisos adquiridos ante instancias como el Banco Interamericano de Desarrollo.

Para el caso de este préstamo, se involucran diversas áreas operativas en el control y registro de los movimientos. En primer término, debemos mencionar que la línea del préstamo es registrada en la contabilidad general de la Institución por la Dirección de Administración Crediticia (DAC), a través de la Subdirección de Operación de Agente Financiero (SOAF), como un pasivo y al mismo tiempo como un activo, en tanto se canalizan dichos recursos a proyectos relacionados con el programa. El registro de estos movimientos se efectúa en el SIF (Sistema de Información Financiera), administrado por la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, a la cual se deberá entregar el soporte documental de los registros.

Por otro lado, la SOAF abre un control detallado sobre el desenvolvimiento del préstamo en el Sistema Integral de Administración de Agente Financiero (SIAF), en el cual se registrarán las condiciones financieras del préstamo como tasas, fechas de amortización, periodos de gracia, comisiones de compromiso, así como las disposiciones efectuadas con cargo a la línea del préstamo. Estos registros y su control, serán la base sobre la cual la SOAF implemente la administración y el servicio de la deuda contraída con el BID.

En la etapa de disposición de recursos y una vez que las áreas de negocio, definen y deciden los proyectos a financiar con los recursos del préstamo, la Subdirección de Mesa de Control de Crédito, dependiente de la DAC, será la encargada de administrar y controlar los recursos por medio del sistema SIRAC (Sistema Institucional de Recuperación y Administración de Cartera), en el cual se registra los beneficiarios de los créditos otorgados por la Institución, montos, plazos, tasas y fechas de amortización, entre otros datos importantes.

En lo relativo al flujo de los recursos, es importante mencionar al Sistema de Flujo de Fondos (FFON), mediante el cual se hace el registro de las transferencias de los recursos a los beneficiarios de los créditos. El registro en este sistema debe generar movimientos conciliados en el SIF y en el SIRAC.

(e). Flujo de Operaciones

Nacional Financiera es una institución del Gobierno que no recibe presupuesto federal, sin embargo, para el caso específico de este préstamo debe tomarse en cuenta lo siguiente:

El Consejo Directivo de NAFIN, es el órgano encargado de autorizar los niveles de endeudamiento de recursos, los límites de fondos para la canalización de créditos, las metas a alcanzar y los objetivos de financiamiento.

En términos del préstamo y de acuerdo a la normatividad en materia hacendaria, es necesario solicitar la autorización de la SHCP para negociar y suscribir el

préstamo, la cual fue otorgada mediante comunicado 305-I.2.1-286 de fecha 22 de octubre de 2012 y comunicado 305-I-2.1-028 de fecha 31 de enero de 2013, respectivamente.

Asimismo, es importante mencionar que la labor que lleva a cabo NAFIN en la detección, análisis, negociación, promoción y otorgamiento de créditos para proyectos de inversión en el sector de ER, se hace de manera independiente a la existencia de la línea del préstamo con el BID, por lo que los proyectos son fondeados inicialmente con recursos propios de la Institución y posteriormente son presentados al BID para obtener su elegibilidad. Una vez que el Banco, revisa y otorga su no objeción a los proyectos de inversión en el marco de los objetivos del préstamo, se procede a descontar de la línea del préstamo los recursos previamente financiados por NAFIN, de acuerdo a lo estipulado en el apartado XII "Mecanismo de Desembolso de los Recursos del Programa", del Reglamento Operativo del Préstamo.

Es conveniente señalar que, la SOAF es el enlace de NAFIN para hacer todo tipo de solicitudes de desembolso al BID.

Finalmente, es importante puntualizar de acuerdo a lo descrito en párrafos anteriores, que el flujo de recursos se origina y finaliza en NAFIN, primero con recursos propios y posteriormente con los recursos del préstamo, por lo que en su carácter de prestatario asumirá el manejo del servicio de la deuda en los tiempos y términos acordados en el contrato de préstamo.

(f). Componentes y Categorías de Inversión asignadas

El único componente del préstamo es: "Financiamiento de Energías Renovables", con el cual se pretende impulsar e incrementar la inversión privada en proyectos de generación de ER, y alentar y fomentar la participación del sector financiero en el financiamiento de proyectos de ER en el país.

(g). Otros

El Gobierno de Mexico plantea en el Plan Nacional de Desarrollo (PND), la implementación de políticas que promuevan la inversión y el uso de energías limpias que reduzcan la generación de GEI.

Asimismo, la reforma financiera decretada el 10 de enero de 2014, busca mayor participación de la Banca de Desarrollo en la canalización de recursos para proyectos de inversión e infraestructura, buscando particularmente la promoción de proyectos de desarrollo sustentable.

(h). Importancia que tienen los Recursos asignados al proyecto con relación a los recursos asignados al ente público y/o a los recursos asignados al área ejecutora

Nacional Financiera, es la institución más importante de Banca de Desarrollo propiedad del Gobierno Federal, por lo que una de sus principales funciones es

obtener recursos para derramarlos en las actividades económicas productivas del país, enfocándose principalmente a las PYME.

Para cumplir con esta función, NAFIN recurre a la captación de recursos en el mercado de dinero y en la emisión de bonos bancarios en el mercado nacional, así como a la emisión de valores en el mercado exterior, lo cual le permite obtener importantes sumas, que en el caso específico del ejercicio 2014 alcanzó una suma de hasta 159,914 mdp al cierre del tercer trimestre del año.

Para el caso específico del programa y como ya se mencionó con anterioridad, NAFIN recurrió a negociar y obtener un préstamo de largo plazo con el BID por el equivalente de USD 100 millones, por lo que con estos recursos se incrementa el plazo del fondeo en el activo y pasivo de NAFIN con respecto de su captación tradicional.

No obstante lo anterior, es importante mencionar que desde el año 2000, no se había recurrido al BID para fondear proyectos específicos de inversión. Lo cual requiere de cumplir con estrictas medidas administrativas de control, registro y seguimiento de la deuda contraída con ese Organismo Financiero Internacional, acordadas en los documentos legales del préstamo, que como ya se mencionó con anterioridad, para el seguimiento y control de los recursos, participan varias áreas de negocio y operación que utilizan sistemas de control y registro propios para dar seguimiento a cada uno de sus propios segmentos de operación.

Autorizó
Lic. Jorge Muñoz Cuevas
Administrador de Proyectos
Financiados por OFI´s

Vo. Bo.
Lic. Ricardo Saucedo del Río
Ejecutivo en Administración de
Proyectos Financiados por OFI´s

Elaboró
Lic. Ivan V. Cornejo Villalva
Ejecutivo de Administración de Proyectos
Financiados por ofi´S

[1]. Comunicado Oficial del GDM a la Convención Marco de la ONU para el Cambio Climático (CMNUCC)
[2]. 14ª reunión del CMNUCC.
[3]. Estrategia Nacional de Energía 2013-27

Nota 2. Principales Políticas Contables

(a). Bases de preparación de la información.

En la nota 1, inciso (d) Sistemas de Información, se han descrito en términos generales, algunas características del control interno y las herramientas que utilizan las áreas participantes en la ejecución y administración del programa, lo cual ha dado origen a los desembolsos autorizados por el Banco.

Como complemento de lo antes señalado, se hacen las siguientes precisiones:

- El control y registro contable de los movimientos que presenta el préstamo, se realiza de conformidad al catálogo de cuentas contables presentado al BID y autorizado por éste como una condición de efectividad del préstamo.

- El sistema institucional utilizado para los registros contables es el Sistema de Información Financiera (SIF), el cual concentra la contabilidad general de NAFIN. Sin embargo, para la identificación individual del préstamo, se ha designado un ente contable único: 46906, y se maneja un ente contable para el Banco Interamericano de Desarrollo: 8794.

- La contabilidad general de NAFIN, clasifica la información por "oficina origen", lo que permite identificar la procedencia de los registros por unidades o áreas operativas (por ejemplo: ICL Gerencia de Administración y Servicio de la Deuda), con lo cual es posible extraer la información generada por los registros que se hayan efectuado al ente del préstamo.

- Adicionalmente, la Subdirección de Operación de Agente Financiero (SOAF), lleva un registro electrónico de cada movimiento que presenta el préstamo en el Sistema de Administración de Agente Financiero (SIAF).

- Una vez que las áreas de negocio como la Dirección de Proyectos Sustentables, autoriza el otorgamiento de un crédito, las áreas operativas como la Dirección de Administración Crediticia, a través de la Subdirección de Mesa de Control de Crédito, encargada de revisar y validar la entrega de los créditos autorizados a los beneficiarios, lleva un estricto control y registro de la documentación requerida, los montos otorgados, plazos, tasas, periodos de

amortización, etc., en el Sistema Institucional de Recuperación y Administración de Cartera (SIRAC).

- En el Reglamento Operativo del Programa se tienen bien definidos los procedimientos, responsabilidades y facultades de cada una de las áreas participantes en la ejecución del programa.

- De acuerdo a los documentos legales del préstamo, NAFIN preparará y presentará al Banco informes semestrales sobre el avance físico del proyecto, de acuerdo a la Matriz de Resultados acordada para ese fin, la cual debe reflejar los avances alcanzados en cada uno de los cinco objetivos mencionados en el inciso b de la nota 1: "Objetivos de Desarrollo", durante la vigencia del préstamo.

- Los estados de Fuentes y Usos de Fondos, de Solicitudes de Desembolsos y de Inversiones Acumuladas fueron preparados sobre la base contable de efectivo. La base contable de efectivo reconoce las transacciones y hechos sólo cuando el efectivo (incluyendo el equivalente al efectivo) es recibido o pagado por la entidad y no cuando se causen, devenguen u originen derechos u obligaciones.

Autorizó
Lic. Jorge A. Muñoz Cuevas
Administrador de Proyectos
Financiados por OFI´s

Vo. Bo.
Lic. Ricardo Saucedo del Río
Ejecutivo en Administración de
Proyectos Financiados por OFI´s

Elaboró
Lic. Iván V. Cornejo Villalva
Ejecutivo en Administración de Proyectos
Financiados por OFI´s

Nota 4

CONCILIACION CON REGISTROS DEL OFI PARA EL PROYECTO TERCER PROGRAMA BAJO LA LINEA DE CREDITO CONDICIONAL PARA PROYECTOS DE INVERSION ME-X1010, PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO DE ENERGIAS RENOVABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

FINANCIADO PARCIALMENTE MEDIANTE EL CONTRATO DE PRÉSTAMO No. 2843/OC-ME

CELEBRADO ENTRE EL BID Y NAFIN

(EXPRESADO EN USD)

COMPONENTE/CATEGORÍA	MONTO DESEMBOLSADO Y REFLEJADO EN LOS SISTEMAS DEL OFI (*)	FONDOS NETOS EN TRAMITE	TOTAL EJECUTADO CON CARGO A RECURSOS OFI	TOTAL EJECUTADO CON CARGO A RECURSOS OFI SEGÚN REGISTROS DEL EJECUTOR/AGENTE FINANCIERO	DIFERENCIAS OFI AJUSTADO Vs. REGISTROS EJECUTOR (b)
	(1)	(2)	(3) = 1+ 2	(4)	(5) = (3) - (4)
1. Financiamiento de Energias Renovables	100,000,000	-	100,000,000	100,000,000	-
TOTAL	100,000,000	-	100,000,000	100,000,000	-
Monto de Anticipo (a)	-				
Total Desembolsado OFI	100,000,000				

Autorizado por:

Lic. Jorge A. Muñoz Cuevas
Administrador de Proyectos Financiados por OFI's

Vo.Bo.:

Lic. Ricardo Saucedo del Río
Ejecutivo en Administración de Proyectos Financiados por OFI´s

Elaborado por:

Lic. Ivan V. Cornejo Villalva
Ejecutivo en Administración de Proyectos Financiados por OFI´s

NOTA 6. INFORMACIÓN SUSTANTIVA

En este proyecto, no se incluye contrapartida nacional, ni aportes locales, ni otras fuentes de financiamiento, de acuerdo a los términos en que fue diseñado y negociado el proyecto.

Sin embargo, los recursos desembolsados por el BID en la solicitud 4 y 5 por DLS. 20,011,364.60, equivalentes a $265,934,809.95, se reportan como aportación del BID en el préstamo 2631/TC-ME, de acuerdo a los niveles de participación acordados en el costo y financiamiento del proyecto. (Ver numeral 3.01 del Anexo del contrato de préstamo 2631/TC-ME).

Autorizó
Lic. Jorge A. Muñoz Cuevas
Administrador de Proyectos
Financiados por OFI´s

Vo.Bo.
Lic. Ricardo Saucedo del Río
Ejecutivo en Administración de
Proyectos Financiados por OFI's

Elaboró
Lic. Iván V. Cornejo Villalva
Ejecutivo en Administración de
Proyectos Financiados por OFI's